

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A ESTABLECER MEDIDAS COORDINADAS PARA FRENAR LA DISCRIMINACIÓN AL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA, A CARGO DE LA DIPUTADA MELBA NELIA FARÍAS ZAMBRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La que suscribe, diputada federal **Melba Nelia Farías Zambrano**, en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas a establecer medidas coordinadas para frenar la discriminación a personal médico y de enfermería, al tenor de las siguientes

Consideraciones

A inicios de 2020 comenzó a expandirse de manera acelerada alrededor del mundo el virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad Covid-19.

En gran número de países se han tomado medidas drásticas que van desde el distanciamiento social, llamado sana distancia en México, hasta toques de queda en algunas ciudades.

Con estas medidas, se ha detenido casi por completo toda actividad no esencial para la vida diaria, pidiendo a la población no salir de casa a menos de ser absolutamente necesario. Las medidas son más estrictas de acuerdo con la fase de la epidemia en la que se encuentren los países.

En México estas medidas se han publicado en el Diario Oficial de la Federación mediante diversos acuerdos, tal es el caso del ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2¹.

¹ Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

En este acuerdo se especifican las actividades esenciales en el país, cómo las involucradas en la seguridad pública; sectores esenciales para el funcionamiento fundamental de la economía como los servicios financieros, recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos; industria de alimentos y bebidas no alcohólicas; mercados de alimentos y supermercados; tiendas de autoservicio y abarrotes; venta de alimentos preparados; producción agrícola y pecuaria; distribución de agua potable; agroindustria; productos de limpieza; cadena de frío de insumos esenciales y actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación.

Sin embargo, la más importante de todas las actividades esenciales son las que de manera directa contribuyen a atender la contingencia sanitaria que estamos viviendo, actividades como las labores en la rama médica, paramédica administrativa y de apoyo en todo el sector salud tanto público como privado; así también, el abasto y proveeduría de insumos médicos.

Estas medidas han sido similares en muchos países, incluso se ha considerado heroico a personal médico y de enfermería, como el caso de España donde por las noches salían personas a sus balcones y ventanas para dedicar unos minutos de aplausos a los trabajadores de la salud.

Lamentablemente en México no ha sucedido lo mismo, al contrario, personal médico y de enfermería en días recientes ha sido siendo víctima de discriminación, insultos y amenazas por parte de algunas personas.²

Alarmanamente, la violencia verbal y psicológica ha aumentado hasta llegar a la violencia física, poniendo en riesgo a dicho personal.

A través de diversos medios de información, pero principalmente a través de redes sociales, se documenta dicha agresión en contra de las y los profesionales de la salud.

En algunos casos, se muestran fotografías de mensajes y comunicados en unidades habitacionales y condominios, donde le piden al personal médico que ahí reside que no vuelvan más a casa para evitar contagios, pero en otros casos les han arrojado cloro, líquidos desconocidos e incluso café hirviendo.

Todo lo anterior por la falsa creencia de que todo el personal de salud está contagiado de Covid-19, temor colectivo producto de una desinformación o información inexacta difundida por distintas redes sociales.

² Disponible en:

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/por-covid-19-lanzan-cloro-a-medicos-los-insultan-les-niegan-transporte-publico>

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/medicos-luchan-contra-covid-19-salvan-vidas-y-los-agreden/1375723>

Derivado de lo anterior, instituciones como la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) se han pronunciado de manera oficial para hacer un llamado a la población en general para frenar la violencia y discriminación en contra del personal de salud.

El Conapred mediante la campaña **#AplanaLaCurvaDeLaDiscriminación** ha emitido mensajes donde realza la importancia del personal médico y de enfermería durante el combate a la pandemia de Covid-19. Pero esto no ha bastado para frenar la discriminación y violencia.

Por lo anterior, someto a consideración de la Honorable Cámara de Diputados a siguiente proposición con

Punto de Acuerdo.

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), a fortalecer las campañas de prevención de la discriminación y violencia contra el personal médico y de enfermería.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a sus respectivas homologas en las 32 entidades federativas a diseñar e implementar de manera coordinada una estrategia para garantizar la seguridad e integridad de las y los profesionales de la salud dentro y fuera de sus centros de trabajo.

A T E N T A M E N T E

DIP. MELBA NELIA FARÍAS ZAMBRANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2020